



AUTO INTERLOCUTORIO No. 472

Popayán veintitrés (23) de Junio de dos mil veintidós (2022)

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: MAGDA MARGOTH COLLAZOS GALLEG0

APODERADO: AMED JOSE ABUETA DIAZ

DDO: ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA representada legalmente por OSCAR ELCIANO BONILLA RIVERA.

APODERADO: ANDRES FERNANDO QUINTANA

RAD: 1900131050022020-0196-00

En vista la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante coadyuvada por el apoderado de la parte demandada, relacionada con el aplazamiento de la audiencia programada en el asunto citado en referencia, para el día de hoy 23 de Junio de 2022, el Despacho, encontrándola procedente aceptará tal petición, y fijara nueva fecha para su realización.

En atención a lo anteriormente expuesto, el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: APLAZAR por una única vez la celebración de la audiencia programada para el día de hoy 23 de Junio de 2022, a las 9:30 am.

SEGUNDO: SEÑALAR para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y práctica de pruebas, alegatos y juzgamiento, el Jueves 29 de septiembre de 2022, a las nueve y treinta de la mañana (9:30 am), dentro de la cual deberán comparecer las partes con o sin apoderado, so pena de hacerse acreedores a las sanciones contempladas en las normas vigentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez

FLM

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. **95**, FIJADO HOY, **21 DE JUNIO DE 2022**, EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.

Secretario